

16

Facatativá, 2024- 07- 25.

Señor
JOHN WENCESLAO SANABRIA ROJAS
Representante legal
CARPEDIEM GROUP FAMILY SAS

Asunto: Respuesta a observaciones Contratación Directa FA-CD-026 con objeto "Contratar el suministro de elementos de Aseo y cafetería para la Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá vigencia 2024".

Respetado;

En atención a su solicitud y dando cumplimiento a lo establecido en el CRONOGRAMA DE LA CONTRATACION DIRECTA, se da respuesta a las observaciones presentadas en el desarrollo de la Contratación Directa relacionada en el asunto.

Observación N°1:

"Bebida aromática sabores surtidos caja por 25 sobre, marca reconocida.", se solicita aclaración de si el estudio de mercado se realizó con bebida aromática con edulcorante o por infusión.

Respuesta:

La presente descripción se refiere a "Bebida aromática de panela sabores surtidos, caja por 25 unidades sobre, marca reconocida". Las aclaraciones y/o correcciones correspondientes se reflejarán en el alcance aclaratorio - especificaciones técnicas definitivas.

Observación N°2:

"Toallas desechables practisec de papel para cocina, por 45 hojas dobles, color blanco, marca reconocida.", se solicita a la entidad validar si las precotizaciones con las que se realizó el estudio de mercado, ofertaron con la especificación de "Toalla desechable practisec", como también, validar si el rollo es de 45 hojas dobles.

Respuesta:

La descripción de este ítem es clara con Las medidas y características requeridas por la universidad de Cundinamarca y plasmado en el ABSr097-FA-CD026. "Toallas desechables practisec de papel para cocina, por 45 hojas dobles, color blanco, marca reconocida".

Observación N°3:

Servilleta blanca de 24 x 25.5 cm por 100 unidades. Marca reconocida.", se solicita validar si las precotizaciones con las que se realizó el estudio de mercado cotizaron con esta medida y con qué tipo de hoja, como también, se solicita aclaración de si la servilleta es hoja sencilla o hoja doble, además, si la servilleta a ofertar debe cumplir exactamente con la medida solicitada.

Respuesta:

La presente descripción se refiere a "Servilleta blanca de 24 x 25.5 cm por 100 unidades hoja doble. Marca reconocida". Las aclaraciones y/o correcciones correspondientes se reflejarán en el alcance aclaratorio - especificaciones técnicas definitivas.

Observación N°4:

"Ambientador liquido 3,8 CC diferentes fragancias c.c marca reconocida." se solicita validar "3,8 CC".

Respuesta:

La presente descripción se refiere a "Ambientador liquido 3.8 litros diferentes fragancias marca reconocida". Las aclaraciones y/o correcciones correspondientes se reflejarán en el alcance aclaratorio - especificaciones técnicas definitivas.

Observación N°5:

"Jabón en crema lavaplatos por 850 c.c., marca reconocida, se solicita validar " por 850 c.c.

Respuesta:

La presente descripción se refiere a "Jabón en crema lavaplatos por 850 gramos, marca reconocida". Las aclaraciones y/o correcciones correspondientes se reflejarán en el alcance aclaratorio - especificaciones técnicas definitivas.

Observación N°6:

"Blanqueador por 3800 cc. Marca reconocida.", se solicita aclarar la concentración de hipoclorito de sodio.

Respuesta:

De acuerdo con las disposiciones nacionales el porcentaje de concentración de Hipoclorito de Sodio para uso doméstico es máximo del 4,5%. Las aclaraciones y/o correcciones correspondientes se reflejarán en el alcance aclaratorio - especificaciones técnicas definitivas.

Observación N°7:

"Ambientador en aerosol", se solicita aclarar la presentación en que la entidad lo requiere.

Respuesta:

La presente descripción se refiere a "Ambientador en aerosol por 400ML marca reconocida". Las aclaraciones y/o correcciones correspondientes se reflejarán en el alcance aclaratorio - especificaciones técnicas definitivas.

Observación N°8:

"Bolsa para la basura industrial, rojo, capacidad 80x70 cm aproximadamente, paquete por 6 unidades", "Bolsa para la basura para papelería negra con capacidad de 80 x 70 cm, por 06 unidades.", "Bolsa para la basura para papelería blanca con capacidad de 80 x 70 cm, por 06 unidades.", "Bolsa para la basura para papelería verde con capacidad de 80 x 70 cm, por 06 unidades.", se solicita aclaración de si la medida que solicitan es de 80 cm de ancho por 70 cm de largo.

Respuesta:

La presente descripción se refiere a " Bolsa para la basura industrial, rojo, capacidad 80 cm largo x 70 cm ancho, paquete por 6 unidades", "Bolsa para la basura para papelería negra con capacidad de 80 cm largo x 70 cm ancho, por 06 unidades.", "Bolsa para la basura para papelería blanca con capacidad 80 cm largo x 70 cm ancho por 06 unidades.", "Bolsa para la basura para papelería verde con capacidad de 80 cm largo x 70 cm ancho, por 06 unidades". Las aclaraciones y/o correcciones correspondientes se reflejarán en el alcance aclaratorio - especificaciones técnicas definitivas.

Observación N°9:

"Bolsa para la basura para papelería negra con capacidad de 40 x 60 cm, por 06 unidades.", "Bolsa para la basura para papelería verde con capacidad de 40 x 60 cm, por 06 unidades.", "Bolsa para la basura para papelería blanca con capacidad de 40 x 60 cm, por 06 unidades.", se solicita aclaración de si la medida que solicitan es de 40 cm de ancho por 60 cm de largo.

Respuesta:

La presente descripción se refiere a " Bolsa para la basura para papelería negra con capacidad de 40 cm ancho x 60 cm largo, por 06 unidades.", "Bolsa para la basura para papelería verde con capacidad de 40 cm ancho x 60 cm largo, por 06 unidades.", "Bolsa para la basura para papelería blanca con capacidad de 40 cm ancho x 60 cm largo, por 06 unidades". Las aclaraciones y/o correcciones correspondientes se reflejarán en el alcance aclaratorio - especificaciones técnicas definitivas.

Observación N°10:

En el ABSr097 F-CD-026, en el ítem 2 se encuentra "Limpión de toalla clara en tela 75 x 40 cm, marca reconocida", al validarlo en precios de referencia y en el ABSr125 se encuentre "Limpión de toalla clara en tela 35 x 40 cm, marca reconocida.", por lo que solicitamos aclaración de si con esta última medida se realizó el estudio de mercado.

Respuesta:

La presente descripción se refiere a "Limpión de toalla clara en tela 35 cm ancho x 40 cm largo, marca reconocida". Como se encuentra descrito en el ABSr125. Las aclaraciones y/o correcciones correspondientes se reflejarán en el alcance aclaratorio - especificaciones técnicas definitivas.

Observación N°11:

En el ABSr097 F-CD-026, en el ítem 3 se encuentra "Papel Higiénico blanco doble hoja con 30,7 mts mínimo de rollo." al validarlo en precios de referencia y en el ABSr125 se encontró " Papel Higiénico blanco doble hoja con 30,7 mts mínimo de rollo bajo la REF. 70236 (70235), marca reconocida.", se solicita validar si las precotizaciones con las que se realizó el estudio de mercado cotizaron con la REF 70236 (70235),

Respuesta:

La presente descripción se refiere a "Papel Higiénico blanco doble hoja con 30,7 mts mínimo de rollo marca reconocida". Las aclaraciones y/o correcciones correspondientes se reflejarán en el alcance aclaratorio - especificaciones técnicas definitivas.

Observación N°12:

En el ABSr097 F-CD-026, en el ítem 4 se encuentra "Detergente industrial en polvo presentación Bolsa por 1.000g, marca reconocida, en la Nota Técnica 2 establece "En detergentes, el agente tensoactivo debe ser de al menos 60% biodegradable. De acuerdo con la NTC 5131. Además, los detergentes que brinden deben tener concentraciones de fósforo y tensoactivos por debajo de los límites establecidos en la normatividad aplicable", se solicita validar si las precotizaciones con las que se realizó el estudio de mercado cotizaron con marcas que cumplan con la exigencia del agente tensoactivo del 60% biodegradable como mínimo y con concentraciones de fósforo y tensoactivos en los límites establecidos en la normatividad, además, se solicita validar si con la exigencia de que sea detergente industrial cumpla con las exigencias de tensoactivos, fosforo y biodegradabilidad.

Respuesta:

Los precios de referencia publicados en el ABSr125 se basan en valores del mercado. Las notas técnicas y los valores ofertados son responsabilidad del proponente, quien debe asegurarse de cumplir con los componentes, estándares y normativas especificadas en las notas técnicas.

Observación N°13:

En el ABSr097 F-CD-026, en el ítem 4 se encuentra "Cera polimérica por 3000 cc de color roja, marca reconocida, al validarlo en precios de referencia y en el ABSr125 se encontró para "Cera polimérica por 3000 cc de color roja, marca reconocida" unidad de medida GALON, por lo que se solicita modificar 3000 cc por 3800 cc, como también validar si la necesidad de la entidad es cera polimérica o cera emulsionada.

Respuesta:

La presente descripción se refiere a " Cera polimérica por 3000 ML de color roja, marca reconocida". Las aclaraciones y/o correcciones correspondientes se reflejarán en el alcance aclaratorio - especificaciones técnicas definitivas.

Observación N°14:

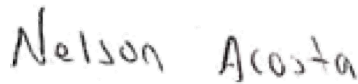
La entidad solicita en algunos los productos que sean de marca reconocida, por lo cual, agradecemos que la entidad informe el criterio de evaluación, parámetros, etc., para el cumplimiento de este requerimiento.

Respuesta:

Los criterios de evaluación se encuentran plasmados en el ABSR097-FA-CD-026 “ASPECTOS RELEVANTES “NUMERAL 1°: Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la cotización más favorable para la Universidad. Se exceptúan los procesos de consultoría e interventoría, donde el criterio de selección se encuentra contemplado en el anexo denominado condiciones de selección.

Agradezco de antemano su atención prestada.

Cordialmente,



NELSON ACOSTA MURILLO

Operario

Proyectó: Nelson Acosta
Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

32.1-18.6